

16 de Julio de 2013
TN -764-2013

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
SUGEVAL

Ref: Comunicado de Hecho Relevante, Canje de Títulos Valores.

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE¹

El Ministerio de Hacienda comunica su disposición de intercambiar valores de las emisiones Títulos de Propiedad Tasa Fija Colones series G190314 y G240914, inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios mediante las Resoluciones SGV-R-OP-180 del 26 de enero del 2011 y SGV-R-OP-078 del 30 de agosto del 2007. Los valores de estas emisiones serán intercambiados por valores de las emisiones Títulos de Propiedad Tasa Fija Colones series G220616, G260918, G250320 y G280623, Tasa Fija en Unidades de Desarrollo U220743, inscritas mediante las Resoluciones SGV-R-OP-215 del 02 de octubre del 2012, SGV-R-OP-220 del 18 de diciembre del 2012, SGV-R-OP-2777 del 21 de enero del 2013 y SGV-R-OP-233 del 05 de julio del 2013.

El mecanismo para intercambiar estos valores se divide en dos procesos: en primer lugar, un proceso de compra a precio ofrecido (venta para los tenedores) de las series G190314 y G240914, posteriormente un proceso de venta con precio único (compra para los participantes) de las series G220616, G260918, G250320, G280623 y U220743.

Consideraciones para el proceso de compra de las Series G190314 y G240914:

- La compra de las series G190314 y G240914 por parte del Ministerio de Hacienda se llevará a cabo el día Martes 23 de Julio del 2013, a través del sistema LICl de la plataforma del SIOPEL.
- El proceso de compra será cerrado, **únicamente** podrán participar los tenedores de las series G190314 y G240914.

¹ La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y no de la Superintendencia General de Valores.

TN-764-2013
Carlos Arias Poveda
Página 2 de 4

- Las características financieras de las series a comprar se resumen en el siguiente cuadro:

SERIE	FECHA DE VENCIMIENTO	DÍAS AL VENCIMIENTO	TASA NETA	MONTO ASIGNADO EN CIRCULACIÓN	MONTO (a)	PRECIO REFERENCIA
G190314	19/03/2014	233	8.28%	186,271,650,000.00	30.000.000.000,00	101.83 (b)
G240914	24/09/2014	418	7.80%	214,061,550,000.00	30.000.000.000,00	102.93 (c)

(a) Se refiere al monto garantizado de asignación a precios de referencia.

(b) Rendimiento equivalente 5.35%

(c) Rendimiento equivalente 5.16%

- Debido a que los múltiplos de las series no permiten equiparar perfectamente los valores transados de las series a subastar y de las series a comprar, únicamente se permitirá redondear al múltiplo inferior siguiente las posiciones de venta de las series a comprar por el Ministerio de Hacienda. Lo anterior con el fin de contar con la menor liquidación de efectivo para las partes.
- El método de asignación para las series G190314 y G240914 será el de precio ofrecido**, en casos que al corte de la asignación se presenten varias ofertas postulando el mismo precio, el sistema de la Bolsa Nacional de Valores aplicara el método de prorrateo.
- El horario habilitado en el sistema LICI para el proceso de la compra y liquidación son los siguientes:

Fecha proceso de compra: Martes 23 de Julio del 2013.

Horarios:
Puesta en firme de la oferta: 01:30 p.m.
Cierre final de recepción de ofertas: 3:30 p.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 3:30 p.m. a 4:00 p.m.

Fecha de Liquidación: Viernes 26 de Julio del 2013 (T + 2).

Consideraciones para el proceso de venta con precio único de las series G220616, G260918, G250320, G280623 y U220743:

- El proceso de venta con precio único se realizará el Miércoles 24 de julio del 2013 y será cerrado, **UNICAMENTE** podrán participar los puestos de bolsa asignados en la subasta de compra del día anterior.
- Las características financieras de las series a vender se resumen en el siguiente cuadro:

TN-764-2013
Carlos Arias Poveda
Página 3 de 4

SERIE	FECHA DE VENCIMIENTO	DÍAS AL VENCIMIENTO	TASA NETA	SALDO SERIE	PRECIO ÚNICO
G220616	22/06/2016	1046	10.58%	¢101.615.800.000,00	110.91 (a)
G260918	26/09/2018	1860	7.82%	¢244.479.050.000,00	101.33 (b)
G250320	25/03/2020	2399	7.59%	¢238.500.000.000,00	98.65 (c)
G280623	28/06/2023	3572	10.12%	¢145.855.200.000,00	114.32 (d)
U220743	22/07/2043	10796	3.45%	UD 293.800.000,00	100.0 (e)

- (a) Rendimiento asociado 6.40%
 (b) Rendimiento asociado 7.50%
 (c) Rendimiento asociado 7.85%
 (d) Rendimiento asociado 8.00%
 (e) Rendimiento asociado 3.45%

- Los agentes no podrán participar en la subasta por un valor transado total en estas series mayor al valor transado del inventario de títulos de las series G190314 y G240914 que posean los agentes.
- Debido a que los múltiplos de las series en colones es por ¢50.000,00 no permiten equiparar perfectamente los valores transados de las series a subastar y de las series a comprar, únicamente se permitirá redondear al múltiplo siguiente las posiciones de las series que se estarán subastando. Lo anterior con el fin de contar con la menor liquidación de efectivo para las partes.
- Este Ministerio se reservara el derecho de solicitar a los participantes que modifiquen, excluyan total o parcialmente las ofertas que por agente u operador superen el valor transado por el cual pueden participar o bien solicitar la corrección del precio.
- El detalle de los horarios del proceso de venta, asignación y liquidación son los siguientes:

Fecha de asignación: Miércoles 24 de Julio del 2013.

Horarios:
 Puesta en firme de la oferta: 8:00 a.m.
 Cierre parcial de la recepción de las ofertas: 10:00 a.m.
 Cierre final de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.

Fecha Liquidación: Viernes 26 de Julio del 2013 (T + 1).

- El método de asignación para el proceso de venta de las series G220616, G260918, G250320, G280623 y U220743 será el de **precio único**.
- Anterior al calce de las posiciones de venta, la Bolsa Nacional de Valores procederá a verificar que la sumatoria de la participación por agente u operador para las series sean equivalentes a la sumatoria de los valores transados asignados en la subasta del día anterior. De igual forma, el Ministerio de Hacienda se guardará el derecho de solicitar a los agentes u

TN-764-2013
Carlos Arias Poveda
Página 4 de 4

operadores participantes, modificar, excluir total o parcialmente las ofertas que superen el valor transado por el cual pueden participar.

- A pesar de los procesos de verificación que llevará a cabo la Bolsa Nacional de Valores para garantizar la debida participación en el proceso de intercambio, las posiciones adoptadas en el proceso de subasta y de compra serán responsabilidad de los operadores y/o participantes. Por lo que, si a pesar de los controles previstos por la Bolsa de Valores persistieran errores o discrepancias, previo a la liquidación, el Ministerio de Hacienda podrá solicitar a la Bolsa que realice las correcciones pertinentes para cumplir con lo expuesto en este hecho relevante.
- La **liquidación de efectivo se realizará en forma neta** el Viernes 26 de Julio del 2013 con base en los resultados de la venta y del proceso de compra.

Desde ya quedan abiertos nuestros canales de comunicación mediante el correo electrónico _atenciondeudatn@hacienda.go.cr ó bien, a los teléfonos 2284-5323 / 2284-5260, con el fin de aclarar cualquier consulta. De igual forma, pueden dirigir sus consultas a servicioalcliente@bolsacr.com en la Bolsa Nacional de Valores.

Sin otro particular, se despide

Cordialmente,

Martha Cubillo Jiménez
Tesorera Nacional

✍ Elaborado por: W A G. / UAD

- ▣ Sr. Gustavo Monge, Bolsa Nacional de Valores
- ▣ Sra. Irene Espinoza, Contadora Nacional.
- ▣ Sr. Jordi Pratt C., Viceministro de Inversión Pública,
- ▣ Sr. Bernardo Gonzalez G., Coordinador Unidad Atención Deuda (✉)
- ▣ Archivo.